

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

Promoción y desarrollo integral de la infancia y juventud en situación de vulnerabilidad social

<i>Familia Profesional:</i>	<i>Servicios Socioculturales y a la Comunidad</i>
<i>Nivel:</i>	3
<i>Código:</i>	SSC758_3
<i>Estado:</i>	BOE
<i>Publicación:</i>	RD 46/2022

Competencia general

Planificar la intervención socioeducativa de la infancia y juventud en situación de protección, reforma o exclusión social, en colaboración con el equipo interdisciplinar, obteniendo información de la población usuaria, de su entorno sociofamiliar y de otros profesionales, atendiendo las necesidades sociales y de autocuidado, prestando apoyo educativo, potenciando las habilidades interpersonales y gestionando conflictos de convivencia mediante dinámicas grupales, considerando el programa o proyecto educativo de la institución para el fomento de la autonomía y la autodeterminación, cumpliendo la normativa relativa a planificación de la actividad preventiva y los estándares de calidad.

Unidades de competencia

- UC2523_3:** Atender las necesidades de protección, educación y desarrollo de la infancia y la juventud
- UC2524_3:** Desarrollar acciones de orientación en la adquisición de habilidades personales y sociales en la infancia y juventud
- UC2525_3:** Fomentar la emancipación y la vida independiente a la población juvenil en situación de vulnerabilidad social o en riesgo de exclusión social
- UC1867_2:** INTERVENIR EN PROCESOS GRUPALES EN EL MARCO DEL TIEMPO LIBRE EDUCATIVO Y OTROS ÁMBITOS DE LA EDUCACIÓN NO FORMAL

Entorno Profesional

Ámbito Profesional

Desarrolla su actividad profesional en el área de apoyo socioeducativo y de intervención directa de ejecución de programas de intervención social con la infancia y juventud en situación de protección o reforma, dedicado al área profesional de asistencia social, en entidades de naturaleza pública o privada, empresas de tamaño pequeño, mediano o microempresas, tanto por cuenta propia como ajena, con independencia de su forma jurídica u organizaciones con o sin ánimo o fines de lucro. Desarrolla su actividad dependiendo, en su caso, funcional y/o jerárquicamente de un superior. Puede tener personal a su cargo en ocasiones, por temporadas o de forma estable. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal y diseño universal o diseño para todas las personas de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores Productivos

Se ubica en el sector de Servicios Sociales de Atención Primaria, en el subsector relativo a las actividades socioeducativas dirigidas a la infancia y juventud en situación de vulnerabilidad.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprendivo de mujeres y hombres.

- Técnicos de servicios a menores
- Técnicos de apoyo socioeducativo
- Técnicos de apoyo a los servicios sociales
- Auxiliares técnicos educativos
- Técnicos de acompañamiento laboral

Formación Asociada (420 horas)

Módulos Formativos

- MF2523_3:** Planificación en la atención a las necesidades de protección y educación (120 horas)
- MF2524_3:** Entrenamiento en las habilidades personales de autonomía personal, social y laboral (120 horas)
- MF2525_3:** Orientaciones para la vida independiente y la emancipación (120 horas)
- MF1867_2:** PROCESOS GRUPALES Y EDUCATIVOS EN EL TIEMPO LIBRE INFANTIL Y JUVENIL (60 horas)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1

Atender las necesidades de protección, educación y desarrollo de la infancia y la juventud

Nivel: 3

Código: UC2523_3

Estado: Tramitación BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Establecer el proceso de vinculación con la persona usuaria en la acogida, garantizando el trato adecuado según la edad para lograr su integración y adaptación.

CR1.1 Las condiciones favorecedoras de confianza y/o seguridad (ambientales, retroalimentación, entre otras) entre la persona usuaria y el personal técnico se adecuan a los espacios de acogida, facilitando el proceso de vinculación.

CR1.2 El clima de confianza y seguridad con la persona usuaria se favorece, garantizando su privacidad, el respeto a sus creencias y/o condición sexual, fomentando el respeto a sí mismo y al resto de sus compañeras o compañeros, y facilitando seguridad en reuniones individuales y de grupales con el resto del equipo multidisciplinar.

CR1.3 Los recursos profesionales como habilidades sociales, empáticas, proactivas, entre otros, se utilizan, favoreciendo el proceso de integración de la persona usuaria a su nueva situación, en el centro y con sus compañeras o compañeros.

CR1.4 La información comprensible de las circunstancias personales se facilita, exponiendo su itinerario y los objetivos marcados por el equipo multidisciplinar.

CR1.5 La comunicación cordial se entabla, procurando una actitud proactiva para lograr la integración de la persona usuaria, entre sí misma, y el resto de las compañeras y de los compañeros del centro.

CR1.6 El plan específico de acogida se establece con la participación de la persona usuaria, fijando objetivos en el ámbito social, educativo, sanitario, comportamental, entre otros, así como también posibles contingencias y actuaciones ante incumplimientos por parte de la persona usuaria.

CR1.7 Los problemas específicos (duelo por separación, maltrato, problemática familiar, control de impulsos, entre otros) se atienden, garantizando la atención a lo largo del día y registrando las incidencias en el parte diario.

RP2: Aportar información de la población infantil o juvenil a partir de la observación, informes u otras fuentes complementarias para la realización del programa educativo de centro o individual, en colaboración con el equipo interdisciplinar, seleccionando las estrategias y recursos pertinentes.

CR2.1 Las características evolutivas, educativas, emocionales, sociales y familiares, entre otras, de la población infantil y juvenil se extraen de los informes aportados por el equipo interdisciplinar, interpretándolos en colaboración con el mismo para garantizar el desarrollo, participación y autonomía de los niños, niñas o jóvenes en su proceso de reinserción.

CR2.2 La información de fuentes secundarias (equipos interdisciplinarios de familia e infancia, profesorado, personal sanitario, vecindad, entre otros) se localiza, contactando a través de los recursos propios del centro o del entorno de la persona usuaria.

CR2.3 Las necesidades y expectativas de los niños, niñas y adolescentes (salud, seguridad, cognitivas, educativas, emocionales y sociales, entre otras) se detectan, observando su desarrollo evolutivo y su contexto ambiental, aportando la información pertinente al equipo para la elaboración del programa de intervención, para posibilitar su desarrollo biopsicosocial.

CR2.4 Los objetivos intermedios de la evaluación inicial se marcan en función del plan de cada persona usuaria.

CR2.5 Las posibles alternativas de actuación y seguimiento de las intervenciones se llevan a cabo, anticipando los recursos que puedan modificar la situación de desprotección o riesgo social.

CR2.6 La información obtenida se organiza, contrastándola en su caso para hacer el seguimiento de la persona usuaria en su proceso de inserción.

RP3: Organizar las intervenciones a partir de la información obtenida en colaboración con el equipo interdisciplinar, determinando los objetivos, temporalización y recursos, y planificando, en su caso, actuaciones alternativas para satisfacer las necesidades de las personas usuarias y sus familias.

CR3.1 El programa de intervención se elabora a partir de la información obtenida sobre las características y la situación personal y social de la persona usuaria, para jerarquizar las necesidades detectadas.

CR3.2 Los objetivos del plan de intervención individualizado se determinan en coordinación con todo el equipo interdisciplinar, teniendo en cuenta el momento evolutivo y necesidades personales del niño, niña o adolescente, y ajustándose, en su caso, continuamente, para que el logro de los mismos sea coherente y unitario.

CR3.3 Los recursos de protección se ponen a disposición de la persona usuaria (infancia, adolescencia, juventud y familia) en función de la evaluación inicial del caso realizada, adecuándolos a las necesidades del niño, niña o adolescente y su familia.

CR3.4 Las actividades se secuencian en función del recurso elegido, objetivos finales y temporalización de las mismas para conseguir la inserción individual o grupal prevista.

CR3.5 Los protocolos de actuación, procedimientos y técnicas se ajustan a las actividades y tareas fijadas en el plan de intervención individualizado para la satisfacción de las personas usuarias en su reinserción.

RP4: Realizar las actividades del plan de intervención individualizado en colaboración con el equipo interdisciplinar, gestionando los recursos pertinentes para optimizar los objetivos planteados.

CR4.1 Las actuaciones o actividades a realizar por el equipo interdisciplinar de atención se determinan, delimitando las responsabilidades de cada uno.

CR4.2 Los objetivos se marcan por actividades, teniendo en cuenta el momento evolutivo de la persona usuaria.

CR4.3 Las actividades a corto y largo plazo se llevan a cabo, facilitando la participación de la persona usuaria en las mismas mediante un contrato de compromiso.

CR4.4 Los materiales y recursos utilizados en el desarrollo de las actividades se gestionan, realizando el inventario al finalizar la actividad para optimizar su uso.

CR4.5 Los pactos y acuerdos sobre utilización de materiales e instalaciones se fijan, consensuándolos con la persona usuaria y en consonancia con el reglamento de régimen interno.

CR4.6 Los servicios complementarios necesarios para el desarrollo de las actividades se gestionan, garantizando la satisfacción de la persona usuaria.

RP5: Establecer los protocolos y procedimientos de actuación en colaboración con el equipo interdisciplinar a partir del plan de intervención individual para conseguir la integración de las personas usuarias en su entorno familiar o de transición a la vida adulta.

CR5.1 Las actuaciones administrativas asociadas a la intervención se llevan a cabo, utilizando los recursos pertinentes (coordinación entre las diferentes instituciones, acciones y prestaciones, prevención, tratamiento y eliminación de las causas que conducen a la marginación, entre otros) y las tecnologías de la información y comunicación.

CR5.2 Los protocolos de actuación se desarrollan a partir de las necesidades de la persona usuaria y la familia en función de los itinerarios de inserción (reunificación familiar, vida independiente u otra alternativa).

CR5.3 La interacción y comunicación del personal educativo con la persona usuaria se efectúa, atendiendo las demandas del mismo, respetando su individualidad, gustos, intereses y preferencias.

CR5.4 La actividad autónoma de la persona usuaria se favorece, ofreciéndole procedimientos de afrontamiento y resolución de problemas, valorando sus logros y facilitando el ejercicio de su propia responsabilidad.

CR5.5 La autonomía moral o ética de la persona usuaria se potencia, mostrando valores, actitudes y comportamientos que puedan constituir un modelo referencial.

CR5.6 La participación convivencial se fomenta, favoreciendo la relación social del niño, niña o adolescente con sus iguales.

RP6: Realizar el seguimiento de la intervención, en colaboración con el equipo interdisciplinar y cumplimentando la documentación establecida en la Administración para garantizar la adecuación del proyecto individualizado a las necesidades de la persona usuaria

CR6.1 El seguimiento de la intervención de la persona usuaria se inicia, recogiendo la información pertinente a partir de los indicadores establecidos en el proyecto individualizado.

CR6.2 Los indicadores establecidos en el proyecto individualizado se evalúan, resolviendo posibles contingencias o introduciendo las modificaciones o alternativas necesarias.

CR6.3 Los informes de seguimiento y valoración de la intervención se confeccionan cumplimentando la documentación establecida (programa individualizado de ejecución, proyecto educativo, informe social, modelo individualizado de intervención, proyecto educativo individual, entre otras).

CR6.4 La información destinada al equipo de intervención se elabora según el procedimiento y el plazo establecidos en el proyecto de intervención individualizado, consignando los elementos de información pertinentes para favorecer el seguimiento de los casos asignados.

CR6.5 Los informes destinados a las autoridades correspondientes se cumplimentan según el procedimiento establecido en las instituciones sociales, judiciales o de la Administración autonómica y/o estatal.

CR6.6 La información destinada a la persona usuaria y/o a su entorno se comunica según el procedimiento previsto en los estándares de calidad de la entidad de los sistemas de información, de la atención, y de la participación.

CR6.7 La documentación generada durante la intervención se archiva, asegurando la confidencialidad y teniendo en cuenta la normativa aplicable de economía circular.

Contexto profesional

Medios de producción

Informes (sociológicos, psicológicos, educativos, sanitarios, entre otros). Programaciones de centro. Plan educativo individualizado. Programa individualizado de ejecución. Informe social. Modelo individualizado de intervención. Proyecto educativo individual. Protocolos de actuación. Programación de actividades. Instrumentos de autoobservación. Materiales para el tratamiento o procesamiento de la información específicos de la intervención con menores: software y hardware.

Productos y resultados

Información recogida para la elaboración del proyecto de intervención individualizado. Organización y planificación de la intervención individualizada. Actividades realizadas del plan individualizado. Protocolos aplicados. Evaluación y seguimiento de la intervención.

Información utilizada o generada

Proyecto educativo de centro. Planes de intervención de las entidades o empresas de intervención. Bibliografía específica. Informe social. Normativa aplicable autonómica y estatal de protección y reforma de menores. Informes de la evolución de la intervención. Fichas cumplimentadas individuales. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en lugares de trabajo relativa a ergonomía. Estándares de calidad. Manuales de buenas prácticas. Normativa relativa a protección medioambiental y a la planificación de la actividad preventiva.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2

Desarrollar acciones de orientación en la adquisición de habilidades personales y sociales en la infancia y juventud

Nivel: 3

Código: UC2524_3

Estado: Tramitación BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Proporcionar contextos educativos de convivencia que favorezcan el desarrollo personal y el aprendizaje de habilidades en función de las necesidades y características personales para alcanzar un modo de vida responsable de carácter normalizado e integrado en la comunidad.

CR1.1 La información sobre la persona usuaria se obtiene del proyecto educativo individualizado, de la propia persona, de su grupo de iguales, entorno educativo, entorno social o de su entorno familiar, determinando las estrategias de intervención en coordinación con el equipo interdisciplinar para el desarrollo de adquisición de habilidades de autonomía personal.

CR1.2 Los objetivos de las actividades programadas de habilidades para la vida diaria se fijan en coordinación con el equipo interdisciplinar u otros agentes sociales, teniendo en cuenta su autonomía moral para motivar su participación activa.

CR1.3 Las actividades de entrenamiento de habilidades de iniciativa personal (elección, decisión y responsabilidad) se desarrollan, teniendo en cuenta la autodeterminación, la capacidad de reflexión o autoconocimiento de la persona usuaria de edad sobre su crecimiento personal.

CR1.4 Las actividades que implican comportamientos en habilidades para la vida diaria (hábitos de aseo e higiene personal, orden y limpieza, sueño, administración de la propia economía, control de sí mismo, habilidades domésticas, cuidado de ropa, seguridad en el hogar, entre otros) se entrenan mediante el trabajo educativo, utilizando las técnicas o instrumentos establecidos por el equipo interdisciplinar, mediante la observación, la imitación, el ensayo, la participación y la información, expresando los componentes verbales y no verbales.

CR1.5 Los momentos de las comidas se comparten con las personas usuarias, recreando un espacio educativo y familiar para el aprendizaje de una alimentación variada, sana, equilibrada y en cantidad moderada, respetando su identidad cultural.

CR1.6 Las habilidades relacionadas con el mantenimiento de la salud se entrenan, actuando ante situaciones de riesgo, vigilando el estado de salud y desarrollando programas de prevención y tratamiento de disfunciones, y haciendo seguimiento de la salud en los centros de salud de referencia.

CR1.7 Las propuestas relacionadas con la educación sexual se llevan a cabo en coordinación con el equipo, informando de recursos específicos para prevenir conductas inapropiadas, fomentando la igualdad de género.

CR1.8 Las habilidades sociales relacionadas con los valores universales (respeto, tolerancia, igualdad, entre otros) se entrenan, sopesando las consecuencias sociales y emocionales de los actos.

RP2: Proporcionar soporte afectivo personal que actúe como referente de las personas usuarias para posibilitar el desarrollo personal y social de manera integral y compensadora.

CR2.1 Las habilidades sociales se entrenan a partir de conductas verbales y no verbales para permitir a las personas usuarias iniciar y mantener relaciones saludables satisfactorias con las personas adultas y el grupo de iguales.

CR2.2 El cumplimiento de las normas, reglas y valores de convivencia se transmiten a las personas usuarias, inculcándoles sus derechos y obligaciones.

CR2.3 Los valores y normas sociales se transmiten a las personas usuarias a través de la coherencia entre los mensajes verbales y las actitudes sobre las mismas.

CR2.4 Los recursos sociales, asociativos y comunitarios se localizan, posibilitando la participación de las personas usuarias en los mismos.

CR2.5 Las actividades de sensibilización, conciencia comunitaria y sentido de pertenencia se trabajan con la persona usuaria, asesorándoles para utilizar los recursos del entorno comunitario.

CR2.6 Los recursos del tejido asociativo se ofertan a las personas usuarias a nivel individual o grupal, contactando con las asociaciones y motivándoles para su participación en las mismas.

CR2.7 Las habilidades sociales se trabajan con la persona usuaria, facilitando el autoconocimiento desde la percepción de sus potencialidades y limitaciones.

CR2.8 La construcción de una identidad positiva en base a las potencialidades de la persona usuaria se entrena, potenciando la autoestima y posibilitando que las personas usuarias intercambien experiencias con otras personas en parecida situación.

RP3: Efectuar intervenciones de apoyo a las necesidades emocionales de la persona usuaria, posibilitándole modelos de referencia en su proceso evolutivo, en coordinación con el equipo interdisciplinar, para potenciar el pleno desarrollo de sus capacidades personales.

CR3.1 La relación con las personas usuarias se orienta como una intervención educativa, fomentando la valoración personal y el autoconcepto positivo.

CR3.2 La asunción de responsabilidades en la vida diaria se promueve, trabajando el desarrollo del autocontrol y potenciando la autoestima.

CR3.3 La transmisión de actitudes a las personas usuarias se efectúa, aportando un clima de confianza y seguridad en las situaciones de inquietud, canalizando los impulsos y manteniendo una dinámica positiva para favorecer el desarrollo personal e interpersonal.

CR3.4 Los recursos y habilidades para la transición a la vida adulta de las personas usuarias de edad se proporcionan, promoviendo su autonomía y resiliencia, y dotando herramientas según sea necesario.

CR3.5 Las diferencias personales, culturales y religiosas de las personas usuarias se aceptan, fomentando el respeto y la tolerancia, evitando cualquier discriminación por razón de nacimiento, sexo, raza, religión o cualquier otra condición personal o social.

RP4: Facilitar el aprendizaje de habilidades y conocimientos de carácter formativo y laboral, teniendo en cuenta su autodeterminación para posibilitar la igualdad de oportunidades en la incorporación social plena.

CR4.1 El entorno sociolaboral se observa, determinando las competencias técnicas y formativas idóneas, así como relacionales necesarias para facilitar el acceso al puesto de trabajo.

CR4.2 El programa de inserción laboral individualizado se elabora, adaptando el itinerario formativo de la persona usuaria a sus capacidades, habilidades y preferencias, colaborando con el equipo interdisciplinar de trabajo.

CR4.3 Las competencias laborales y capacidades se trabajan con la persona usuaria de manera individualizada, orientándola en las posibles alternativas acordes a su potencial y proyecto vital y asumiendo sus responsabilidades para la mejora de su empleabilidad e inserción laboral en el entorno comunitario.

CR4.4 Los hábitos y actitudes laborales (puntualidad, respeto a las normas, responsabilidades, hábitos saludables, resolución de conflictos, trabajo en equipo, entre otros) se trabajan junto a la persona usuaria, acompañándola de cara a su inserción laboral.

CR4.5 Los hábitos laborales se trabajan, promoviendo el autoconocimiento acorde a las exigencias del mercado laboral y fomentando el empoderamiento de la persona usuaria para lograr la independencia personal.

CR4.6 La toma de decisiones se trabaja, apoyando a la persona usuaria en la comprensión y aceptación de sus posibilidades, tomando conciencia de su responsabilidad ante los errores o logros.

CR4.7 Las técnicas de búsqueda de empleo y las tecnologías de la información y comunicación se utilizan, apoyando a la persona usuaria en la toma de decisiones sobre la adecuación de recursos de empleo posibles.

RP5: Valorar los logros obtenidos en el desarrollo de las habilidades de autonomía de las personas usuarias, aplicando técnicas y procedimientos de evaluación establecidos en el proyecto educativo individualizado, para potenciar su bienestar social y personal.

CR5.1 Las actividades programadas en el proyecto individualizado (necesidades, educativas, sociales, autonomía y desarrollo, salud, seguridad y protección, entre otras) se evalúan, contrastando los indicadores de actividad establecidos y/o consensuados con los resultados o logros obtenidos por la persona usuaria.

CR5.2 Los instrumentos de evaluación (análisis documental y registros, entrevista individualizada, observación participante, cuestionarios, entre otros) se cumplimentan teniendo en cuenta la evolución de la persona usuaria en el cumplimiento de los objetivos marcados en el proyecto educativo individualizado.

CR5.3 Los resultados se evalúan, teniendo en cuenta el criterio de eficacia (alcance de los objetivos conseguidos) y el criterio de efectividad (consecuencias positivas en la persona usuaria a medio y largo plazo).

CR5.4 Los resultados se evalúan, teniendo en cuenta la toma de decisiones en la adecuación de los objetivos establecidos, actividades desarrolladas, metodología, técnicas e instrumentos aplicados y continuidad del proyecto educativo individualizado.

CR5.5 La documentación de seguimiento y evaluación de la persona usuaria se organiza, garantizando la actualización y confidencialidad.

Contexto profesional

Medios de producción

Material de recogida de información (escalas de observación, protocolos de registro, cuestionarios, entrevistas individualizadas, entre otras). Material de comunicación de la información (libros de incidencias, libros de actas, informes diversos, entre otros). Materiales didácticos y de taller. Material específico de acceso (cibernético, informático, pictográfico, entre otros). Aplicaciones informáticas educativas. Materiales para el entrenamiento de habilidades de autonomía. Programas de

entrenamiento en habilidades sociales. Historias de vida. Técnicas de Motivación. Materiales para el tratamiento o procesamiento de la información específicos de la intervención con menores: software y hardware.

Productos y resultados

Personas con habilidades de autonomía personal y social adquiridas según nivel de autonomía. Personas con necesidades afectivas-emocionales cubiertas. Personas con habilidades formativas y laborales adquiridas. Evaluación de logros obtenidos en habilidades de autonomía.

Información utilizada o generada

Normativa relativa a protección medioambiental y a la planificación de la actividad preventiva. Normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales. Informes previos de las personas usuarias (historia social, informe clínico y psicopedagógico). Escalas de valoración de evolución, según tipo de actividad. Documentación educativa. Bibliografía específica de desarrollo psicoevolutivo. Normativa aplicable autonómica y estatal de protección y reforma de menores. Informes de la evolución de la intervención. Fichas cumplimentadas individuales. Recursos informativos y formativos disponibles en la red (Internet). Normas de atención a la persona usuaria. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en lugares de trabajo relativa a ergonomía. Estándares de calidad. Manual de buenas prácticas.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3

Fomentar la emancipación y la vida independiente a la población juvenil en situación de vulnerabilidad social o en riesgo de exclusión social

Nivel: 3

Código: UC2525_3

Estado: Tramitación BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Dotar al colectivo destinatario de la intervención de herramientas para la emancipación e integración plena en la sociedad apoyando las relaciones formales (educativas, laborales y administrativas) o informales (familiares, sociales y afectivas) y promoviendo su participación en las decisiones que les afecten.

CR1.1 Las pautas establecidas para crear un clima de confianza se llevan a cabo, facilitando la comunicación y participación activa entre la persona usuaria y el personal de atención directa.

CR1.2 El tránsito a la edad adulta e independiente se prepara, teniendo en cuenta la gestión del centro, la autonomía de la persona usuaria y la asunción progresiva de sus responsabilidades.

CR1.3 La emancipación de la persona usuaria se organiza de acuerdo con sus capacidades y circunstancias personales, y teniendo en cuenta las decisiones que les afecten en el proceso.

CR1.4 Los programas de emancipación (vivienda y alojamiento, inserción laboral y formación ocupacional, gestión económica y organización doméstica, entre otros) se seleccionan en función de las capacidades, elecciones, y decisiones de la persona usuaria.

CR1.5 Las relaciones socioafectivas y familiares se preparan, teniendo en cuenta las circunstancias de cada una de las personas pertenecientes a la unidad convivencial.

RP2: Elaborar el itinerario personalizado, recogiendo información sobre las necesidades sociales, educativas y laborales, teniendo en cuenta las capacidades e inquietudes de la persona usuaria, para transmitirle las oportunidades y los recursos disponibles de formación educativa y laboral.

CR2.1 Las necesidades y expectativas hacia la formación educativa y laboral de la persona usuaria se detectan a través de una entrevista individualizada.

CR2.2 El análisis del perfil de competencias profesionales, personales y sociales se efectúa a partir de la información recabada y los intereses de la persona usuaria.

CR2.3 El entrenamiento en técnicas de búsqueda de recursos formativos y laborales se efectúa, utilizando herramientas basadas en las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) (páginas web de empresas, portales de empleo, redes sociales personales y profesionales, apps de búsqueda de empleo, entre otros).

CR2.4 La creación de hábitos, habilidades laborales y responsabilidades para la búsqueda activa de empleo se entrenan a través de la elaboración de CV, cartas de presentación, entrevistas de trabajo, entre otros, para afrontar con éxito su integración en el mercado laboral.

CR2.5 El itinerario formativo de formación profesional para el empleo se adapta a las necesidades del mercado laboral, con especial atención a los nuevos yacimientos de empleo.

CR2.6 La formación acerca de convenios, contratos, nóminas, entre otros, se facilita, orientando laboralmente a la persona usuaria para asumir sus responsabilidades.

RP3: Desarrollar itinerarios de formación educativa, orientando a los destinatarios según sus capacidades y habilidades con el fin de facilitar la adquisición de las competencias personales, profesionales y sociales para la incorporación a la vida independiente.

CR3.1 El itinerario formativo se adecua a las demandas y oportunidades del mercado laboral, teniendo en cuenta las competencias personales y profesionales de la persona usuaria para promover el acceso a una certificación oficial, en su caso.

CR3.2 Las sesiones individuales o grupales se organizan, informando a la persona usuaria sobre el sistema educativo con independencia del ámbito territorial, utilizando un lenguaje comprensible.

CR3.3 La información sobre los recursos del sistema educativo se facilita, asesorándole sobre las homologaciones y/o convalidaciones de títulos para completar sus competencias educativas y profesionales.

CR3.4 La información sobre el sistema público de becas y ayudas se facilita, proporcionando los requisitos de acceso a las mismas.

CR3.5 La información sobre la oferta formativa se facilita a las personas usuarias, ajustando su experiencia laboral a las competencias profesionales.

CR3.6 El procedimiento de evaluación y acreditación para el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral y vías no formales de formación se facilita a la población usuaria, informándole del procedimiento a seguir.

RP4: Supervisar el proceso formativo y/o laboral, modificando o revisando aquellos aspectos de la programación que lo requieran e implementando estrategias de mejora de la calidad, para facilitar el tránsito a la emancipación de la persona usuaria.

CR4.1 La actualización sobre la situación personal, laboral, formativa y económica de la persona usuaria en el momento de salir del centro se recoge a través de las informaciones del personal de atención directa con el fin de pronosticar su inclusión a la vida adulta.

CR4.2 La información del grado de satisfacción sobre el proceso de adaptación a la formación educativa se obtiene de las reuniones con los centros educativos (tutores), teniendo en cuenta la participación de la persona usuaria para poder incidir en la mejora de las técnicas de estudio, hábitos y apoyo escolar, entre otros.

CR4.3 La información del grado de satisfacción sobre el proceso de adaptación al puesto de trabajo se obtiene de la persona usuaria y de la empresa, valorándose posteriormente, para facilitar la toma de decisiones.

RP5: Acompañar en el apoyo de búsqueda y permanencia de la vivienda y alojamiento habitual, partiendo de su programa educativo personal para la emancipación de la población destinataria.

CR5.1 Las estrategias de apoyo social se proporcionan a las personas jóvenes, contando con personas significativas (entorno familiar, redes de soporte social, apoyos informales, entre otros) para que les permitan sobrellevar la adaptación a su nuevo entorno.

CR5.2 El apoyo de la familia de origen se facilita, creando una red de apoyo social con personas significativas en la vida de la persona usuaria.

CR5.3 Los hábitos y rutinas para la autonomía y emancipación en la vivienda habitual se entrenan, dotándoles de herramientas y habilidades para satisfacer las necesidades instrumentales de la vida diaria (compras, manejo del dinero, trámites bancarios, higiene y limpieza doméstica, cocina, entre otros).

CR5.4 Las relaciones sociales con compañeras o compañeros de la unidad convivencial se supervisan, observando las actitudes, reparto de tareas y responsabilizándoles de las normas de convivencia (cumplimiento de horarios, reparto de tareas, normas de comunicación, límites, entre otros) para fomentar relaciones sanas entre iguales.

CR5.5 Las actividades de apoyo a la gestión doméstica se organizan en función de las características de la unidad de convivencia y evaluando el desarrollo de las mismas.

CR5.6 Las actividades de apoyo psicosocial se prestan, manteniendo una actitud respetuosa con la intimidad de las personas.

CR5.7 La vuelta al domicilio familiar, en su caso, se supervisa, observando el proceso de integración en el mismo, para evitar retrocesos en la integración y emancipación.

Contexto profesional

Medios de producción

Entrevistas individuales con las personas usuarias, manejo de materiales específicos, utilización de programas educativos, de inserción laboral, de búsqueda de recursos en el entorno tanto formativos como laborales, tramitación de ayudas a la emancipación, gestión de becas de estudios, visita a los servicios sociales de base, elaboración de proyecto de emancipación individualizado junto con las personas destinatarias de la intervención y el personal de atención directa. Búsqueda de alternativas formativas y laborales para las personas usuarias con especiales dificultades de integración, por desconocimiento de idiomas, falta de formación, discapacidad, entre otras. Revisión de los objetivos marcados. Dotar de las herramientas, técnicas o medios para la consecución de los objetivos.

Productos y resultados

Herramientas de apoyo formal o informal. Realización de un itinerario personalizado. Desarrollo de itinerarios de formación educativa. Realización de la fase de seguimiento y/o evaluación del proceso formativo y/o laboral. Apoyo en la búsqueda y permanencia de la vivienda.

Información utilizada o generada

Normativa aplicable en los sistemas de protección de menores y reforma juvenil. Registro de actividades, realización de informes, seguimiento y evaluaciones que se deben de incorporar al archivo de la persona usuaria. Programas de atención. Programa de Preparación para la Vida Independiente. Programas de habilidades de convivencia social. Bibliografía específica. Manuales de buenas prácticas. Disposiciones de seguridad y salud en lugares de trabajo relativa a ergonomía. Estándares de calidad. Normativa relativa a protección medioambiental y a la planificación de la actividad preventiva.

UNIDAD DE COMPETENCIA 4

INTERVENIR EN PROCESOS GRUPALES EN EL MARCO DEL TIEMPO LIBRE EDUCATIVO Y OTROS ÁMBITOS DE LA EDUCACIÓN NO FORMAL

Nivel: 2

Código: UC1867_2

Estado: Tramitación BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Adecuar la programación de las actividades del tiempo libre educativo y de otros ámbitos de la educación no formal, considerando las características grupales e individuales del colectivo destinatario, a fin de atender sus necesidades específicas.

CR1.1 Las actividades se programan, adecuándolas a la etapa evolutiva, a las características socioculturales y la discapacidad del colectivo destinatario, entre otras, para que se ajusten a sus necesidades, a su realidad vital e intereses..

CR1.2 La realidad socioeconómica de las personas participantes se considera, obteniendo información de las mismas, en el momento de programar las actividades para adaptarse a las circunstancias personales y posibilidades existentes.

CR1.3 La observación de las personas participantes se registra para garantizar la adecuación de las actividades a las características personales, utilizando técnicas y métodos de observación directa o indirecta, participante o no participante, estructurada o no estructurada, individual o grupal, entre otras.

RP2: Dinamizar las actividades de tiempo libre educativo y de otros ámbitos de la educación no formal, adaptándolas a las características grupales e individuales de las personas participantes, para garantizar su implicación en el logro de los objetivos.

CR2.1 Las actividades programadas se dinamizan, teniendo en cuenta las necesidades específicas de cada grupo e individuo para estimular y motivar la participación.

CR2.2 La discapacidad, la diversidad cultural o de género de las personas participantes se reconoce para promover el respeto y el aprecio mutuo, aplicando estrategias de intervención específicas.

CR2.3 La comunicación se establece, adecuándose al contexto en que se produce y a la capacidad de comprensión de las personas participantes, para incrementar su motivación.

CR2.4 Las problemáticas emocionales individuales o grupales que surgen durante el desarrollo de la actividad se afrontan en el momento que aparecen para gestionarlas y resolverlas.

RP3: Aplicar técnicas de animación de las actividades de tiempo libre educativo y de otros ámbitos de la educación no formal, ajustándolas al proyecto, al colectivo destinatario y su situación, para facilitar el desarrollo de la programación.

CR3.1 Las técnicas de grupo se aplican, ajustándose al objetivo concreto de cada actividad para facilitar su dinamización.

CR3.2 Las dinámicas y recursos se emplean, favoreciendo el diálogo y la cooperación, para prevenir y gestionar los conflictos grupales.

CR3.3 Las técnicas de trabajo grupales se utilizan en el proceso de comunicación, en la búsqueda creativa de soluciones y en la toma de decisiones, entre otros momentos, fortaleciendo la cohesión del grupo, para facilitar su evolución.

CR3.4 La implicación de las personas participantes con el grupo se facilita para lograr la inclusión, atendiendo especialmente a los participantes en alguna situación de vulnerabilidad.

RP4: Fijar los marcos de referencia en las actividades de tiempo libre educativo y en los otros ámbitos de la educación no formal dentro de la vida del grupo para facilitar la convivencia y el logro de los objetivos.

CR4.1 El marco normativo del grupo se establece informando y consultando a las personas participantes para facilitar la convivencia, la organización de la vida diaria y el desarrollo de las actividades.

CR4.2 Las normas acordadas se aplican en la práctica dentro del grupo mediante sistemas de refuerzo de las conductas positivas y extinción de las negativas, gestionando los conflictos e incumplimientos.

CR4.3 El reparto de tareas, la secuencia de las actividades y demás aspectos organizativos se gestionan, teniendo en cuenta al grupo.

CR4.4 Los marcos del comportamiento esperado establecidos dentro del grupo se revisan reorientando los aspectos necesarios para mejorar su adaptación a la situación.

Contexto profesional

Medios de producción

Libros de consulta. Material específico. Proyecto marco. Documentación de registro: fichas de observación y seguimiento de actividades. Material de transmisión de información sobre actividades. Tecnologías, dispositivos y herramientas de la información y la comunicación.

Productos y resultados

Programas de actividades adecuados a las características del grupo. Actividades implicando a las personas participantes dinamizadas. Técnicas de animación en el desarrollo de las actividades programadas aplicadas. Marcos normativos de referencia de la actividad establecidos.

Información utilizada o generada

Bibliografía específica de consulta. Normativa interna. Protocolos de atención a la infancia. Proyectos educativos de la organización promotora. Proyectos y memorias de actividades. Guías y programas de recursos sociales y grupales del entorno. Recursos informativos y formativos disponibles en la red. Estudios socioeconómicos del entorno de intervención. Técnicas grupales. Páginas web y medios digitales específicos de tiempo libre y educación no formal. Normativa relativa a la planificación de la actividad preventiva.

MÓDULO FORMATIVO 1

Planificación en la atención a las necesidades de protección y educación

Nivel:	3
Código:	MF2523_3
Asociado a la UC:	UC2523_3 - Atender las necesidades de protección, educación y desarrollo de la infancia y la juventud
Duración (horas):	120
Estado:	Tramitación BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar el proceso psicoevolutivo y de socialización, asociándolo a las características individuales de las personas usuarias y su situación de vulnerabilidad.

CE1.1 Describir las condiciones favorecedoras de confianza y/o seguridad en diferentes edades, asociándolas a diversos espacios en el plan de acogida (hogares, pisos tutelados, mini-residencias, entre otros).

CE1.2 Describir el proceso de comunicación entre el personal profesional y la persona usuaria, identificando las condiciones de privacidad, respeto e individualización.

CE1.3 Identificar las condiciones de seguridad y confidencialidad que se deben cumplir en las reuniones individuales o grupales con las personas usuarias, explicando el respeto a sus creencias u otros aspectos (raza, edad, sexo, religión, idioma o lengua, entre otros).

CE1.4 En un supuesto práctico de acogida a una persona usuaria en un recurso de acogida:

- Exponer un clima de confianza y seguridad, adaptándolo a las características psicoevolutivas de las personas usuarias en un entorno establecido.

- Reconocer habilidades sociales, aplicándolas a la persona usuaria según edades.

- Aplicar habilidades de comunicación e interacción social, demostrando su implicación en el grupo de iguales.

CE1.5 En un supuesto práctico de información a una persona usuaria en riesgo social en su proceso de acogida:

- Confeccionar un listado de posibilidades de actuación, aplicándolo a las circunstancias personales en diferentes edades.

- Describir el sentido de pertenencia al grupo, identificando sus características más relevantes.

- Identificar la comunicación con la persona usuaria, mostrando una actitud proactiva.

CE1.6 En un supuesto práctico, partiendo de un plan específico de acogida de una persona usuaria:

- Precisar los objetivos educativos aplicables, identificando la participación de la persona usuaria en cada uno de ellos.

- Precisar los objetivos comportamentales exigidos en cada una de las actividades, identificando la participación de la persona usuaria.

- Valorar la participación de la persona usuaria en cada uno de los objetivos marcados, justificando su aplicación a sus necesidades y preferencias.

CE1.7 Explicar los problemas específicos (duelo por separación, maltrato, problemática familiar, entre otros), identificando el diagnóstico y tratamiento, en una menor que haya sufrido violencia de género.

C2: Analizar información de una persona usuaria, seleccionando las estrategias y recursos pertinentes.

CE2.1 Describir las características biopsicosociales de personas usuarias en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social extraídas de un informe determinado, diferenciándolas de forma detallada.

CE2.2 En un supuesto práctico de análisis de información de una persona usuaria a partir de un informe dado:

- Diferenciar los tipos de modelos de informes (judicial y social, psiquiátrico, médico, psicopedagógico, entre otros), identificando sus apartados más representativos en relación a la intervención.

- Aplicar la información extraída de un informe médico, asociándola a su plan individualizado.

- Valorar la obtención de la información, justificando la confidencialidad de la misma.

CE2.3 Utilizar la información de fuentes secundarias, integrando los recursos propios del centro o del entorno de una persona usuaria adolescente.

CE2.4 Exponer necesidades y expectativas de niños, niñas y adolescentes (salud, seguridad, cognitivas, educativas, emocionales y sociales, entre otras), identificando un momento evolutivo y aportando la información concerniente.

CE2.5 Indicar los objetivos intermedios de la evaluación inicial en función de un supuesto plan individualizado para cada persona usuaria.

CE2.6 Proponer alternativas de actuación y seguimiento de las intervenciones, enumerando los recursos para situaciones de desprotección o riesgo social.

CE2.7 Discriminar la información obtenida, exponiendo el formato de seguimiento a realizar.

C3: Establecer objetivos, actividades, temporalización y recursos de un proyecto educativo individualizado en colaboración con el equipo interdisciplinar, aplicando actuaciones alternativas.

CE3.1 En un supuesto práctico a partir de un programa de intervención con una persona usuaria:

- Escribir el perfil de una persona usuaria en riesgo de exclusión social, identificando sus necesidades.

- Identificar las características de una persona usuaria en exclusión social, a partir de una información obtenida en un proyecto individualizado determinado.

- Extraer la información obtenida en un proyecto individualizado determinado, interpretando su situación social y personal.

CE3.2 En un supuesto práctico de organización de la información de un plan de intervención individualizado en colaboración con el equipo interdisciplinar:

- Determinar los objetivos, relacionando el momento evolutivo con las necesidades personales del niño, niña o adolescente.

- Seleccionar las actividades, adaptándolas a las necesidades de la persona usuaria.

- Seleccionar la temporalización de las actividades, asociándola a los intereses de la persona usuaria.

CE3.3 Enumerar los recursos de protección para una persona usuaria (infancia, adolescencia, juventud y familia), aplicándolos a una supuesta evaluación inicial realizada.

CE3.4 Describir los roles y responsabilidades del personal técnico en el desarrollo del plan de intervención individualizada, asociándolas a la organización de la información dada.

CE3.5 Asociar los protocolos de actuación, identificando las actividades y tareas fijadas.

- C4:** Describir las actividades de un plan de intervención individualizado, asociando los recursos pertinentes (humanos, materiales, equipamientos).
- CE4.1** Definir las actuaciones o actividades a realizar por un equipo interdisciplinar de atención, delimitando responsabilidades.
- CE4.2** Señalar los objetivos de las actividades, teniendo en cuenta el momento evolutivo de una supuesta persona usuaria.
- CE4.3** Señalar las actividades a corto y largo plazo, facilitando la participación de una supuesta persona usuaria.
- CE4.4** Exponer los materiales y recursos utilizados en el desarrollo de actividades, realizando inventario al finalizar la actividad.
- CE4.5** Especificar los pactos y acuerdos sobre utilización de materiales e instalaciones, consensuándolos con una supuesta persona usuaria y en consonancia con el reglamento de régimen interno.
- CE4.6** Clasificar los servicios complementarios necesarios para el desarrollo de las actividades, garantizando la satisfacción de la persona usuaria.
- C5:** Considerar los protocolos y procedimientos de actuación en un plan de intervención individual, valorando su utilización y aplicación.
- CE5.1** Enumerar las actuaciones administrativas asociadas a la intervención, utilizando los recursos pertinentes a las tecnologías de la información y comunicación.
- CE5.2** En un supuesto práctico de aplicación de protocolos para la inserción de una persona usuaria o adolescente:
- Describir los protocolos de actuación a partir de las necesidades de la persona usuaria y la familia, asociándolos a diferentes itinerarios de inserción (reunificación familiar, vida independiente u otra alternativa).
 - Realizar un protocolo de actuación, describiendo los pasos a seguir por el personal técnico.
 - Seleccionar el procedimiento de actuación, destacando los indicadores de evaluación.
 - Realizar el registro de los indicadores de evaluación del protocolo de actuación, utilizando las TIC.
- CE5.3** Describir el proceso de comunicación e interacción personal del personal técnico con la persona usuaria, señalando las actitudes y apoyos a las demandas de ésta.
- CE5.4** En un supuesto práctico de resolución de problemas de una persona usuaria con su entorno, a partir de una información dada:
- Describir el momento madurativo de la persona usuaria, explicando el tipo de intervención.
 - Proponer rutinas de autocuidado y autonomía personal, valorando sus necesidades e intereses.
 - Modelar las conductas de la persona usuaria, atendiendo a factores psicológicos o sociales propuestos.
 - Establecer una valoración de la intervención, informando sobre los logros conseguidos.
- CE5.5** Especificar valores, actitudes y comportamientos de un modelo referencial, exponiendo pautas de acción de fomento de la autonomía moral de una persona usuaria.
- CE5.6** Describir los principios éticos deontológicos profesionales, asociándolos a la relación de las personas usuarias con sus iguales.
- C6:** Analizar el seguimiento de una intervención, partiendo del proyecto educativo individualizado de una persona usuaria y cumplimentando la documentación establecida.

CE6.1 Relacionar la información recogida de una persona usuaria con los indicadores establecidos en el supuesto proyecto individualizado, valorando la adecuación de los mismos.

CE6.2 Identificar los indicadores establecidos en un supuesto proyecto individualizado, anticipando posibles contingencias e introduciendo las modificaciones o alternativas necesarias.

CE6.3 Proponer informes de seguimiento y valoración de una supuesta intervención, enumerando la documentación para tener en cuenta.

CE6.4 Especificar la información destinada a un supuesto equipo de intervención, consignando los elementos de información pertinentes.

CE6.5 Elaborar informes o memorias destinados a las autoridades correspondientes, describiendo el procedimiento establecido y en los plazos previstos.

CE6.6 Identificar la información destinada a una persona usuaria y/o a su entorno, analizando los indicadores de evaluación más significativos según la intervención realizada.

CE6.7 Determinar el procedimiento de archivo de documentación, identificando las pautas de confidencialidad de la misma.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.4, CE1.5 y CE1.6; C3 respecto a CE3.1; C5 respecto a CE5.2 y CE5.4.

Otras Capacidades:

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos, así como a situaciones o contextos nuevos.

Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de las personas usuarias.

Favorecer el desarrollo profesional y personal en el equipo de trabajo.

Mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con los demás demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Demostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.

Cumplir las medidas que favorezcan el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.

Contenidos

1 Organización de los ámbitos de atención a la infancia y adolescencia

Servicios sociales en función del ámbito territorial.

Socialización y ciclo vital. Agentes de socialización. Población beneficiaria: perfiles evolutivos y trastornos comunes.

Protección a la infancia y adolescencia.

Diagnóstico y tratamiento del maltrato infantil: físico y negligencia, emocional, sexual.

Detección del maltrato en diferentes ámbitos: escolar, sanitario, institucional.

Características biopsicosociales asociadas a colectivos específicos en situaciones o riesgo de exclusión social, considerando las etapas de la infancia, adolescencia y juventud, y su vinculación a las tipologías de discapacidad.

Identidad personal y pertenencia al grupo. Estereotipos, prejuicio y discriminación.

La perspectiva de género como alternativa a la discriminación de las mujeres.

Establecimiento y seguimiento de los estándares de calidad.

Derechos de los niños y adolescentes atendidos en centros residenciales.

2 Modelos de protección social a la infancia y adolescencia

Protección jurídica del menor: normativa aplicable de los sistemas de protección y/o reforma.

Sistemas de protección de la infancia y la adolescencia: responsabilidades de la Administración.

Descripción de programas, centros y atención.

Programas de intervención a la infancia y adolescencia: atención a la primera infancia, atención de urgencia, preparación para la vida independiente, tratamiento, atención de día, entre otros.

Tipología de centros; tipos de acogimiento; funciones.

Áreas de la atención residencial. Recursos asistenciales. Infraestructura y equipamientos.

Organización de la vida cotidiana en las unidades de convivencia o centros residenciales.

Modelos de intervención familiar.

3 Práctica profesional y metodología de actuación con menores en situación de vulnerabilidad

Valoración del análisis de necesidades como punto de partida de la intervención.

Proceso de comunicación: actitudes del personal profesional con el/la persona usuaria, menor o adolescente; apoyo personal, recursos de apoyo a la comunicación en el caso de persona usuaria con discapacidad.

Roles y responsabilidades en el desarrollo del plan de intervención individualizado.

Orientación formal y no formal del personal profesional con el niño, niña o adolescente: observación sistemática, entrevistas, entrenamientos individuales y grupales.

Modelos de informes: judiciales y sociales, psicológicos y psiquiátricos, médicos, otros.

El informe social: concepto, modelos, tipos y elaboración.

Aplicación de técnicas de recogida de información y de elaboración de informes.

Principios éticos de deontología profesional: la relación con la persona usuaria, la obtención y uso de la información, confidencialidad. Reglamento de régimen interno.

Sitios web de organizaciones e instituciones públicas y privadas de los colectivos susceptibles de exclusión social.

4 Proceso de intervención con colectivos en riesgo de exclusión social

El trabajo en equipo: principios y pautas de actuación. Participación y colaboración.

Equipo interdisciplinar. Herramientas de trabajo.

Planificación de los casos: Plan del caso. Admisión.

Plan de intervención individualizado: desarrollo, organización y evaluación continua.

Protocolos de actuación y procedimientos de actuación.

Organización y gestión de los recursos: humanos, materiales, equipamientos.

Evaluación y seguimiento del proyecto individualizado. Ajustes.

Indicadores de evaluación: registros y escalas.

Informes de seguimiento y valoración.

Organización de la documentación de seguimiento y evaluación: archivo y confidencialidad.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 5,5 m² por alumno o alumna.

- Instalación de 2,5 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la atención en las necesidades de protección, educación y desarrollo de la infancia y la juventud, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 2

Entrenamiento en las habilidades personales de autonomía personal, social y laboral

Nivel:	3
Código:	MF2524_3
Asociado a la UC:	UC2524_3 - Desarrollar acciones de orientación en la adquisición de habilidades personales y sociales en la infancia y juventud
Duración (horas):	120
Estado:	Tramitación BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Simular contextos educativos de convivencia para el desarrollo personal y el aprendizaje de habilidades en función de las necesidades y características personales propuestas.

CE1.1 Agrupar la información sobre la adquisición de habilidades de autonomía personal de un proyecto educativo individualizado, determinando las estrategias de intervención.

CE1.2 Identificar los objetivos de las actividades programadas de habilidades para la vida diaria, justificando la participación activa de una supuesta persona usuaria.

CE1.3 Seleccionar las actividades de entrenamiento de habilidades de iniciativa personal y social (elección, decisión y responsabilidad), justificando la autodeterminación, la capacidad de reflexión o autoconocimiento de una supuesta persona usuaria sobre su crecimiento personal.

CE1.4 En un supuesto práctico de implementación de habilidades en las actividades para la vida diaria:

- Desarrollar actividades básicas para la vida diaria (hábitos de aseo, alimentación, sueño, entre otras), aplicando las técnicas de la observación y el ensayo.

- Desarrollar actividades instrumentales para la vida diaria (orden y limpieza, realizar la compra, uso del móvil, manejo de los asuntos económicos, entre otros), utilizando técnicas de intercambio de roles, de motivación y participación.

- Desarrollar actividades avanzadas de la vida diaria (responsabilidad en tareas educativas, control de sí mismo, actividades sociales, lúdicas, entre otras), utilizando técnicas de imitación e implicación.

CE1.5 Proponer una alimentación equilibrada en una identidad cultural determinada, descubriendo un aprendizaje significativo.

CE1.6 Destacar las habilidades relacionadas con el mantenimiento de la salud, asociándolas a supuestas situaciones de riesgo.

CE1.7 Enumerar propuestas relacionadas con la educación sexual, informando de recursos educativos de prevención de violencia de género.

CE1.8 Indicar habilidades sociales relacionadas con los valores universales (respeto, tolerancia, igualdad, entre otros), debatiendo las consecuencias sociales de actos inapropiados.

C2: Presentar elementos de soporte socioafectivo a personas usuarias, utilizando referentes sociocomunitarios de manera integral y compensadora.

CE2.1 Reproducir habilidades sociales a partir de conductas verbales y no verbales, iniciando juegos de rol de relaciones saludables satisfactorias con las personas adultas y el grupo de iguales.

CE2.2 Exponer las normas, reglas y valores de convivencia a supuestas personas usuarias, presentando derechos e incentivando obligaciones.

CE2.3 Elaborar fichas de recursos sociales, asociativos y comunitarios, seleccionando modelos de ficha y generando fichas propias.

CE2.4 Organizar actividades de sensibilización, conciencia comunitaria y sentido de pertenencia, empleando herramientas y recursos del entorno comunitario.

CE2.5 Exponer los recursos del tejido asociativo para uso a nivel individual o grupal, localizando las asociaciones del entorno.

CE2.6 En un supuesto práctico de construcción de identidad positiva de una persona usuaria menor o joven:

- Valorar las potencialidades de una persona usuaria, asociándolas a su autodeterminación y autoconocimiento de sí mismas.
- Reconocer la autoestima, utilizando herramientas y recursos (diario, listado positivo, recompensas, entre otros).
- Realizar un juego de rol de intercambio de experiencias, valorando las diferentes situaciones dadas.

C3: Aplicar técnicas de intervención de apoyo a las necesidades emocionales de la persona usuaria, proponiendo modelos de referencia en su ciclo vital.

CE3.1 Explicar la relación con las personas usuarias como una intervención educativa, justificando la valoración personal y el autoconcepto positivo.

CE3.2 Identificar las responsabilidades en la vida diaria, relacionándolas con el desarrollo del autocontrol y la autoestima.

CE3.3 Implementar dinámicas positivas de educación emocional con las personas usuarias, presentando un clima de confianza y seguridad en las situaciones de conflicto.

CE3.4 Seleccionar los recursos y habilidades para la transición a la vida adulta de las personas usuarias, utilizando herramientas de intervención.

CE3.5 Contrastar las diferencias personales, culturales y religiosas de diversas personas usuarias, aplicando técnicas de intervención basadas en el respeto y la tolerancia.

CE3.6 En un supuesto práctico de análisis de necesidades emocionales con menores y/o jóvenes en un contexto, determinado de vulnerabilidad o conflicto social:

- Identificar habilidades que le permitan desenvolverse de forma autónoma y responsable en diferentes ámbitos (educativo, doméstico), seleccionando los procedimientos en cada caso.
- Identificar diferencias culturales, aplicando técnicas de intervención basadas en el respeto y aceptación.
- Identificar las conductas disruptivas, aplicando habilidades sociales y emocionales.
- Valorar la intervención del personal de atención directa, justificándola según cada caso.

C4: Organizar el aprendizaje de habilidades y conocimientos de carácter formativo y laboral, aplicando técnicas de intervención.

CE4.1 Considerar un entorno sociolaboral determinado, asociándole las competencias técnicas y formativas.

CE4.2 Diseñar un itinerario individualizado de inserción sociolaboral, adaptando las capacidades y habilidades laborales a una persona usuaria en riesgo social.

CE4.3 Destacar las competencias laborales y capacidades de una supuesta persona usuaria, especificando las posibles alternativas acordes a su potencial y habilidades.

CE4.4 En un supuesto práctico de aprendizaje de habilidades laborales, con una determinada persona usuaria:

- Describir actitudes laborales necesarias en un entorno de trabajo, explicando cada una de ellas.
- Explicar los hábitos laborales, relacionándolos con las exigencias del mercado laboral.
- Elegir técnicas de juego de roles, adaptándolas a diferentes situaciones laborales.
- Seleccionar las actitudes de empoderamiento, asociándolas a los hábitos laborales.

CE4.5 Justificar la importancia de la toma de decisiones de las personas usuarias, valorando las responsabilidades que conlleva.

CE4.6 Usar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la búsqueda activa de empleo, contrastando las capacidades y habilidades de una persona usuaria con la adecuación de posibles puestos de trabajo.

C5: Evaluar los logros obtenidos en el desarrollo de las habilidades de autonomía de personas usuarias, aplicando las técnicas y procedimientos de evaluación del proyecto educativo individualizado.

CE5.1 En un supuesto práctico de seguimiento y evaluación de un proyecto individualizado de una persona usuaria:

- Identificar los indicadores de actividades educativas establecidas, asociándolos con la consecución de los logros obtenidos.
- Identificar los indicadores de actividades de habilidades de autonomía y desarrollo, asociándolos con la consecución de los logros obtenidos.
- Identificar los indicadores de actividad de hábitos de salud, asociándolos a la consecución de los logros obtenidos.
- Valorar los resultados obtenidos en las actividades programadas del proyecto individualizado, contrastándolos con los objetivos planteados.

CE5.2 Identificar los instrumentos de evaluación utilizados en el proyecto educativo individualizado de una persona usuaria, justificando su eficacia (objetivos logrados) y efectividad (consecuencias en la persona a medio y largo plazo).

CE5.3 Utilizar registros y escalas de valoración en la evaluación de resultados, utilizando las tecnologías de la información y comunicación (TIC) o software específico.

CE5.4 En un supuesto práctico de toma de decisiones en la interpretación de la información obtenida en un proyecto educativo individualizado de una persona usuaria determinada:

- Relacionar la adecuación de los objetivos planteados con el logro de los mismos.
- Interpretar la información obtenida de las actividades desarrolladas, aplicando las estrategias de intervención pertinentes.
- Contrastar la metodología utilizada con la práctica profesional del personal de atención directa.
- Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, asociándolos a la información obtenida de la persona usuaria.

CE5.5 Aplicar técnicas de recogida de la información, codificándola en el instrumento establecido.

CE5.6 Utilizar técnicas de organización de la documentación de seguimiento y evaluación de un supuesto usuario, aplicando la normativa de protección de datos.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.4; C2 respecto a CE2.6; C3 respecto a CE3.6; C4 respecto a CE4.4; C5 respecto a CE5.1 y CE5.4.

Otras Capacidades:

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de las personas usuarias.

Mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con los demás demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Demostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.

Cumplir las medidas que favorezcan el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.

Contenidos

1 Modelos socioeducativos de convivencia para el desarrollo personal y aprendizaje de habilidades

Adquisición de habilidades de autonomía personal.

Entrenamiento de habilidades de iniciativa personal (elección, decisión y responsabilidad)

Entrenamiento de habilidades para la vida diaria (hábitos de aseo e higiene personal, orden y limpieza, sueño, administración de la propia economía, control de uno mismo, habilidades domésticas, cuidado de ropa, seguridad en el hogar, entre otros)

Educación para el aprendizaje de una alimentación variada, sana, equilibrada y en cantidad moderada, respetando su identidad cultural.

Las habilidades para el mantenimiento de la salud.

Educación sexual (prevención de conductas inapropiadas).

Fomento la igualdad de género (Empoderamiento de la mujer). Coeducación.

2 Aplicación de técnicas de intervención de apoyo a las necesidades emocionales y socioafectivas

Desarrollo personal y social: autoconcepto, autocontrol y autoestima.

Construcción de la identidad en menores y jóvenes: Identidad de género.

Educación socioafectiva emocional: conductas verbales y no verbales necesarias para mantener relaciones saludables satisfactorias.

Normas sociales y reglas de convivencia. Derechos y obligaciones. Fomento del respeto y la tolerancia.

Las diferencias personales, culturales y religiosas.

Recursos sociales, asociativos y comunitarios: actividades de sensibilización, conciencia comunitaria y sentido de pertenencia

3 Aprendizaje de capacidades formativas y habilidades sociolaborales

Competencias técnicas y formativas idóneas para el conocimiento del entorno sociolaboral.

El programa de inserción laboral individualizado (capacitación laboral).

Hábitos y actitudes laborales (puntualidad, respeto a las normas, responsabilidades, hábitos saludables, resolución de conflictos, trabajo en equipo, entre otros).

Promoción del autoconocimiento acorde a las exigencias del mercado laboral.

Fomento del empoderamiento de la persona usuaria para lograr la inserción laboral.

Toma de decisiones responsables (comprensión y aceptación de sus posibilidades).

Las técnicas de búsqueda de empleo.

4 Proceso de evaluación del desarrollo de las habilidades de autonomía

Elaboración de instrumentos de evaluación.

Eficacia, efectividad, funcionalidad y fiabilidad de los instrumentos de evaluación.

Adecuación de las técnicas y actividades desarrolladas.

Valoración de estrategias de intervención aplicadas.

Técnicas e instrumentos de evaluación.

Elaboración de la información requerida: registros y escalas de valoración. Software específico.

Organización de la documentación de seguimiento y evaluación.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 5,5 m² por alumno o alumna.

- Instalación de 2,5 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con el desarrollo de acciones de orientación en la adquisición de habilidades personales y sociales en la infancia y juventud, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 3

Orientaciones para la vida independiente y la emancipación

Nivel:	3
Código:	MF2525_3
Asociado a la UC:	UC2525_3 - Fomentar la emancipación y la vida independiente a la población juvenil en situación de vulnerabilidad social o en riesgo de exclusión social
Duración (horas):	120
Estado:	Tramitación BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar programas de apoyo emocional en la emancipación e integración en la vida adulta, utilizando apoyos formales e informales.

CE1.1 Identificar los apoyos y soportes para crear un clima de confianza entre la persona usuaria y su referente, aplicando técnicas de comunicación y participación activa.

CE1.2 En un supuesto práctico de apoyo emocional a una persona usuaria en su proceso de autonomía y transición a la vida adulta:

- Describir los apoyos para conseguir la preparación emocional de la persona usuaria en su tránsito a la vida adulta, explicando el acompañamiento en las pérdidas y retos de su nuevo estatus.

- Describir los apoyos en su acompañamiento emocional según sus circunstancias personales, valorando sus decisiones en su proceso de emancipación.

- Describir los progresos socioemocionales conseguidos relacionándolos con la asunción de responsabilidades o toma de decisiones.

CE1.3 En un supuesto práctico de integración en la vida adulta de una persona usuaria determinada en un programa de un hogar tutelado o piso asistido:

- Proponer las actividades del programa de apoyo a la autonomía, relacionándolas con sus capacidades y decisiones personales.

- Proponer actividades de gestión económica y organización del hogar o piso, relacionándolas con sus responsabilidades personales.

- Proponer un modelo de registro de información, aplicando un instrumento de evaluación determinado.

CE1.4 Identificar las ayudas de acceso a una vivienda, aplicándolas a los recursos para jóvenes.

CE1.5 Proponer las actividades de un programa de inserción laboral y formación ocupacional, relacionándolas con sus capacidades y decisiones personales.

CE1.6 Exponer las relaciones socioafectivas y familiares, diferenciando la influencia de la red de apoyo de la unidad convivencial.

C2: Analizar un itinerario personalizado, aplicando la información de las necesidades de una supuesta persona, utilizando las estrategias y recursos pertinentes.

CE2.1 Describir los proyectos formativos e inserción laboral, relacionándolos según los itinerarios individualizados.

CE2.2 Explicar la metodología del proyecto formativo y/o de inserción laboral, relacionándola con el papel del personal técnico.

CE2.3 En un supuesto práctico de apoyo en la adaptación a un puesto de trabajo en un itinerario personalizado, a partir de una información dada:

- Describir el proceso de comunicación entre las partes implicadas, analizando las expectativas de las personas usuarias.
- Analizar las competencias profesionales, asociándolas a las capacidades de la persona usuaria.
- Enumerar las competencias personales y sociales, asociándolas a las preferencias y expectativas de las personas usuarias.

CE2.4 En un supuesto práctico de búsqueda de recursos de oferta formativa y de inserción laboral, teniendo en cuenta las TIC:

- Destacar los recursos formativos y laborales, clasificándolos por niveles de competencia.
- Identificar recursos formativos y laborales, utilizando las TIC.

CE2.5 Localizar las habilidades laborales de la búsqueda activa de empleo, interpretándolas en función de los ámbitos de trabajo.

CE2.6 En un supuesto práctico de búsqueda activa de empleo de una supuesta persona usuaria:

- Reproducir un ambiente positivo en el ámbito laboral, justificándolo con habilidades sociales.
- Seleccionar habilidades de autonomía personal para la inserción sociolaboral, aplicándolas en situaciones dadas.
- Presentar habilidades laborales, indicando aquellas para la búsqueda activa de empleo.

CE2.7 Analizar las ofertas de formación profesional para el empleo, asociándolas a las modalidades de inserción laboral.

CE2.8 En un supuesto práctico de aplicación de derechos laborales a una persona víctima de violencia de género:

- Localizar la normativa aplicable de inserción laboral, asociándola a los derechos de las personas trabajadoras según los convenios.
- Identificar los derechos laborales de una víctima de violencia de género, explicándolos.
- Realizar propuestas de mejora en la protección de las mujeres víctimas de violencia de género en el ámbito laboral, asociándolas a las necesidades propias de su vida personal y familiar con los requerimientos de la vida laboral.

C3: Implementar programas formativos dirigidos a la incorporación a la vida independiente, orientándolos en función de sus capacidades.

CE3.1 Identificar las demandas del mercado laboral al objeto de desarrollar un itinerario formativo, asociándolas a las competencias personales y profesionales.

CE3.2 Orientar sobre las posibilidades que ofrece el sistema educativo, utilizando un lenguaje comprensible en la atención a la persona usuaria.

CE3.3 Asesorar sobre el procedimiento de homologación y/o convalidación de títulos, relacionándolos con sus capacidades, aptitudes adquiridas.

CE3.4 Facilitar información sobre becas y ayudas, seleccionando aquellas que se adecuen a sus características personales.

CE3.5 Ajustar la oferta formativa, relacionándola con su experiencia laboral y/o competencias profesionales.

CE3.6 En un supuesto práctico de acreditación de experiencia laboral y/o formativa en un puesto de trabajo determinado:

- Informar del procedimiento a seguir para la evaluación y acreditación de las competencias en la experiencia laboral y en las vías no formales de formación, utilizando un lenguaje comprensible.
- Informar de las convocatorias activas en los gobiernos de los diferentes ámbitos territoriales, valorando el acceso a las mismas.

- Identificar las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral y/o formativa de una persona usuaria, adaptándolas a un puesto de trabajo determinado.

C4: Contrastar el proceso formativo y/o laboral, ajustando los aspectos de la programación que lo requieran, de cara a la emancipación de la persona usuaria.

CE4.1 Registrar la información sobre la situación personal, laboral, formativa y económica de la persona usuaria, en el momento de salir del centro, analizando las valoraciones del personal de atención directa.

CE4.2 Verificar el grado de satisfacción sobre el proceso de adaptación a la formación educativa, valorando la participación de la persona usuaria en su mejora de las técnicas de estudio, hábitos y apoyo escolar.

CE4.3 Valorar el grado de satisfacción sobre el proceso de adaptación al puesto de trabajo, asociándolo a las estimaciones facilitadas de la persona usuaria y de la empresa.

CE4.4 En un supuesto práctico de seguimiento de un proceso formativo de una persona usuaria:

- Recopilar información sobre la situación educativa en la que se encuentra, utilizando los registros oportunos.

- Describir el seguimiento del proceso de inserción laboral, identificando los instrumentos de evaluación.

C5: Analizar los programas de apoyo de búsqueda y permanencia de la vivienda y/o alojamiento habitual, valorando el programa educativo personal para su emancipación.

CE5.1 Identificar estrategias de apoyo social a los/as jóvenes, reconociendo personas referentes, que les permitan sobrellevar las dificultades familiares a las que, se van a volver a enfrentar.

CE5.2 Crear una red de apoyo social con personas significativas en la vida del joven, identificándolas en su entorno próximo.

CE5.3 Seleccionar herramientas y habilidades de las necesidades instrumentales de la vida diaria (compras, manejo del dinero, trámites bancarios, higiene y limpieza doméstica, cocina, entre otros), utilizándolas en los hábitos y rutinas para la autonomía y emancipación en la vivienda habitual.

CE5.4 Verificar las relaciones sociales con las compañeras y los compañeros de la unidad convivencial, valorando las actitudes, reparto de tareas y responsabilizándoles de las normas básicas de convivencia (cumplimiento de horarios, reparto de tareas, normas de comunicación, límites, entre otros), generando relaciones sanas entre iguales.

CE5.5 Organizar las actividades de apoyo a la gestión doméstica, asociándolas a las características de la unidad de convivencia y evaluando el desarrollo de las mismas.

CE5.6 Desarrollar las actividades de apoyo psicosocial, valorando una actitud respetuosa con la intimidad de las personas.

CE5.7 En un supuesto práctico de apoyo en la permanencia de una vivienda para una supuesta persona usuaria:

- Seleccionar la red de apoyo social de referencia, identificando las personas clave.

- Valorar el reparto de tareas, justificando sus responsabilidades.

- Valorar el proceso de integración en la misma, identificando relaciones sanas entre iguales.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.2 y CE1.3; C2 respecto a CE2.3 y CE2.6; C3 respecto a CE3.6; C5 respecto a CE5.7.

Otras Capacidades:

Adaptarse a situaciones o contextos nuevos.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

Demostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa respetando los canales establecidos en la organización.

Cumplir las medidas que favorezcan el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.

Contenidos

1 Contexto de la inserción sociolaboral.

Normativa aplicable. Políticas de inserción sociolaboral.

Derechos laborales de las víctimas de la violencia de género.

Modalidades de inserción sociolaboral.

Recursos sociolaborales y formativos para personas con dificultades de inserción sociolaboral.

Recursos para la atención a las mujeres víctimas de la violencia. Planes y actuaciones. Recursos en el ámbito laboral. Los itinerarios de inserción.

Canales de comunicación y colaboración con empresas.

Aplicación de técnicas de entrenamiento en habilidades sociolaborales:

- Habilidades de autonomía personal para la inserción sociolaboral.
- Habilidades sociales para la inserción sociolaboral.
- Habilidades laborales.
- Habilidades de búsqueda activa de empleo.

Creación de ambientes positivos en el ámbito laboral.

Papel del personal de atención directa en el proceso de acompañamiento sociolaboral.

2 Planificación de la oferta educativa y de inserción laboral.

Estructura y organización del sistema educativo.

Becas y ayudas del sistema educativo.

Formación profesional para el empleo: certificados de profesionalidad.

Acreditación de experiencia laboral y/o formativa.

Proyectos e itinerarios de inserción laboral: gestión de recursos y metodologías aplicadas.

3 Programas de apoyo a jóvenes en proceso de autonomía y transición a la vida independiente

Preparación y acompañamiento psicoemocional para la incorporación a una vida autónoma.

Coordinación entre agentes implicados, asesoramiento y acompañamiento en la realización de trámites (ayudas económicas, cuestiones jurídicas, entre otras) y obtención de documentación.

Apoyo y orientación en el ejercicio de los derechos y obligaciones. Corresponsabilidad.

Identificación de recursos de vivienda para jóvenes: hogares tutelados para a jóvenes a partir de 16 años, pisos asistidos para jóvenes mayores de 18 años, ayudas para alquileres y plazas en residencias de estudiantes.

Papel del profesional de atención directa en el proceso de autonomía y transición a la vida independiente.

4 Definición de procedimientos para el seguimiento y evaluación del proceso de inserción sociolaboral

Seguimiento de la persona usuaria y el entorno personal en el proceso de inserción sociolaboral.

El equipo interdisciplinar en el seguimiento de las intervenciones de inserción sociolaboral.

Aplicación de instrumentos de evaluación de la inserción laboral.

Elaboración de memorias de intervención.

Organización y registro de la información de la evaluación.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 5,5 m² por alumno o alumna.
- Instalación de 2,5 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con el apoyo en la emancipación y la vida independiente a la población juvenil en situación de vulnerabilidad social, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 4

PROCESOS GRUPALES Y EDUCATIVOS EN EL TIEMPO LIBRE INFANTIL Y JUVENIL

Nivel:	2
Código:	MF1867_2
Asociado a la UC:	UC1867_2 - INTERVENIR EN PROCESOS GRUPALES EN EL MARCO DEL TIEMPO LIBRE EDUCATIVO Y OTROS ÁMBITOS DE LA EDUCACIÓN NO FORMAL
Duración (horas):	60
Estado:	Tramitación BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Identificar los aspectos que caracterizan el desarrollo infantil y juvenil aplicables al tiempo libre para adecuar las actividades a las personas participantes en ellas.

CE1.1 Definir los rasgos básicos de las etapas del desarrollo evolutivo en la infancia, adolescencia y juventud vinculándolos al proceso de socialización.

CE1.2 En un supuesto práctico de desarrollo de actividades con grupos infantiles y juveniles en el que se concretan sus edades:

- Definir la secuencia de acciones.

- Elegir las actividades en función del desarrollo personal de las capacidades funcionales y de las características culturales de las personas participantes.

CE1.3 Identificar recursos de comunicación adecuados a diferentes tipos de grupos de personas según edad o situación.

CE1.4 Seleccionar técnicas de observación que determinen las características generales de los grupos de edad y las particulares de las personas participantes.

CE1.5 Detectar las diferencias entre los rasgos básicos del desarrollo evolutivo y la realidad de los grupos y personas participantes en las actividades.

C2: Elegir contenidos y estrategias de intervención en función de la diversidad de las personas y los grupos.

CE2.1 Describir las características de las discapacidades considerando las repercusiones en el desarrollo de actividades de tiempo libre.

CE2.2 Valorar el conocimiento de las diversidades culturales representadas en torno a la actividad mediante la aplicación de técnicas y estrategias de trabajo fundamentadas en el respeto y el aprecio.

CE2.3 En un supuesto práctico de preparación de actividades para un grupo que incluye personas que presentan dificultades para su participación inclusiva:

- Organizar actividades de tiempo libre en función del colectivo al que se dirige.

- Plantear soluciones a problemáticas individuales o grupales, bien directamente bien derivándolo a servicios especializados.

CE2.4 En un supuesto práctico de diseño y preparación de actividades de tiempo libre educativo:

- Explicar los mecanismos desde la perspectiva de género que garanticen la participación en igualdad de condiciones de todas las personas.

C3: Aplicar técnicas grupales en actividades de tiempo libre para la infancia y la juventud ajustadas al momento evolutivo de las personas destinatarias.

CE3.1 En un supuesto práctico de desarrollo de una actividad de tiempo libre con un colectivo que manifiesta dificultades grupales:

- Seleccionar y emplear técnicas de dinámica de grupos.
- Elegir y utilizar procedimientos de mediación y gestión de conflictos.

CE3.2 En un supuesto práctico en el que se describan las personas que componen un grupo de intervención, identificar recursos y técnicas con los que se pueda favorecer la comunicación, cohesión e integración de cada miembro del grupo.

CE3.3 Describir técnicas de animación atendiendo a diferentes situaciones y etapas de la evolución de un grupo.

CE3.4 Describir estrategias que fomenten la inclusión para el aprovechamiento y disfrute de las actividades del tiempo libre educativo.

CE3.5 Enumerar las funciones que debe desarrollar el personal monitor en equipos de trabajo y con grupos infantiles y juveniles.

C4: Establecer el proceso para fijar los marcos de convivencia para el desarrollo de las actividades de tiempo libre dentro del propio grupo.

CE4.1 En un supuesto práctico de dinamización grupal en un contexto de tiempo libre, articular el marco normativo de convivencia y organización, informando y consultando a las personas participantes.

CE4.2 En un supuesto práctico de aplicación de normas y gestión de conflictos e incumplimientos en un contexto de dinamización grupal en tiempo libre:

- Proponer sistemas de refuerzo positivo de las conductas.
- Formular modelos y técnicas de mediación.
- Seleccionar sistemas de modificación de conductas.

CE4.3 En un supuesto práctico de organización de una actividad fijando tareas:

- Definir las tareas individuales fomentando la participación del grupo.
- Establecer el reparto de tareas en función de las características de las personas participantes.
- Secuenciar las fases, adaptándose a las características de la actividad

CE4.4 En un supuesto práctico de dinamización grupal en un contexto de tiempo libre: establecer mecanismos que ayuden a la revisión del marco de comportamiento.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.2; C2 respecto a CE2.3; C3 respecto a CE3.1 y CE3.2.

Otras Capacidades:

Iniciativa.

Trabajo en equipo y cooperación.

Autocontrol.

Confianza en sí mismo o en sí misma.

Demstrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

Tratar a las personas con cortesía, respeto y discreción.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada y precisa.
Promover la igualdad de trato entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas por razón de sexo.

Contenidos

1 Desarrollo psicosocial en las actividades de tiempo libre en la infancia y adolescencia

Rasgos básicos de psicología evolutiva y consecuencias educativas.

Desarrollo personal: elementos básicos.

Autoconcepto y autoestima.

Personas con discapacidad: características, necesidades, prótesis, órtesis y productos de apoyo.

Conceptos básicos y técnicas de intervención en gestión emocional.

Cultura y socialización. La familia, los grupos de iguales, el territorio.

Conceptos básicos de integración social.

Educación para la libertad, igualdad, la paz, la ciudadanía y la cooperación.

Coeducación: igualdad entre hombres y mujeres.

Educación intercultural. El principio de diversidad cultural en las actividades de tiempo libre educativo en la infancia y juventud.

2 El trabajo en grupo para el desarrollo de actividades de tiempo libre

Los grupos: características básicas. Funciones de los grupos. Elementos grupales. Situaciones y dinámica grupal.

Técnicas grupales: técnicas de cohesión, integración y clima grupal; técnicas de presentación y comunicación; técnicas de trabajo grupal; técnicas de análisis grupal y técnicas de gestión de conflictos.

El papel del personal monitor en el grupo.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

- Instalación dedicada a actividades de tiempo libre educativo (espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con los procesos grupales y educativos en el tiempo libre infantil y juvenil, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.